BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS D.L N.° 1057

CONVOCATORIA CAS Nº 06-2026-DIRESA-OGESS-BM/DG

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria.

La Dirección de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo tiene por objeto contratar recurso humano competente y necesario mediante el Proceso de Selección y Contratación de personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) **ocho (08)** registros vacantes, con la finalidad de continuar brindando los servicios indispensables a la población, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE PUESTO	*LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO*	*NOMBRE DE PUESTO*	*CÓDIGO AIRHSP*	*NÚMERO DE PLAZAS*	*REMUNERACIÓN S/*
01-2026	*C.S. I-3 HUIMBAYOC*	*MEDICO*	*003917*	*1*	*6,664.19*
02-2026	*C.S. I-3 SAUCE*		*003145*	*1*	*5,564.19*
03-2026	*P.S. I-1 SANTA MARTHA - EL DORADO*		*003432*	*1*	*5,564.19*
04-2026	*RED PICOTA*	*QUIMICO FARMACEUTICO*	*003480*	*1*	*3,264.19*
05-2026	*HOSP. II-E BANDA SHILCAYO*	*TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA*	*003921*	*1*	*3,864.19*
06-2026	*HOSP. II-E HOSPITAL LAMAS*		*003923*	*1*	*3,864.19*
07-2026	*CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LAMAS*	*ESPECIALISTA EN LENGUAJE, HABLA Y COMUNICACIÓN*	*003666*	*1*	*3,864.19*
08-2026	*C.S. I-4 HOSPITAL RURAL PICOTA*	*DIGITADOR*	*003646*	*1*	*2,784.19*

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

1.2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Dirección de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, convoca el Proceso de Selección **CAS N.° 06-2026-DIRESA-OGESS-BM/DG**, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos a través del comité de selección, excepto la etapa de entrevista personal que estará representado por un representante del área usuaria y otro de la Dirección de Recursos Humanos, según Directiva N.° 001-2023-GRSM/ORA-OGP.

Base Legal

- Ley N.° 32563, que regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.
- Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.° 32513, que aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2026.
- Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- Ley N.° 31538, Ley Ex Cas Covid
- Decreto Supremo N° 049-2022-EF
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.º 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N.° 29248, Ley del Servicio Militar y modificatorias; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 003-2013-DE
- Ley N.° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N.° 1401.
- Ley N.° 31131, Ley que establece las disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales en el Sector Público.
- Ley N.° 23330; Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Ley N.° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N.° 27853 Ley del Trabajo del Obstetra
- Ley N.° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2012-SA.
- Ley N°26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas Reglamentarias y modificatorias.
- Ley N.° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N.° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- Ley N.° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el Sector Público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N.° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N.° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N.° 008-2019-JUS.
- Ley N.° 31299, que modifica la Ley N.º 26771 que estable la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.° 30807, Ley que modifica la Ley N.º 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajos de la actividad pública y privada.
- Ley N.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

- Ley N.° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios al Estado en cualquier modalidad contractual: y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 019-2002-PCM.
- Ley N.° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias
- Ley N.° 27674, Ley que establece el acceso a Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N.° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales.
- Ley N.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y sus modificatorias.
- Ley N.° 28175, Ley Marco del empleo Público.
- Decreto Legislativo N.° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N.° 083-2019-PCM, que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Legislativo N.° 1246 que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa.
- Decreto Legislativo N.° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 000018-2024-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N.° 003-2024-SERVIR-GDSRH "Diseño y elaboración, aprobación, administración y modificación del manual de perfiles de puestos.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.°330-2017-SERVIR-PE, que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N.° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las Entidades públicas"
- Resolución Ejecutiva Regional N.° 194-2023-GRSM/GR de fecha 23 de marzo 2023, que aprobó la Directiva N.° 001-2023-GRSM-ORA/OGP, "Directiva que Establece el Procedimiento de Selección y de Contratación del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS del Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N.° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N.° 003-2009-GRSM-OP, normas sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- Resolución Ejecutiva Regional N.° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba "Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los funcionarios, Servidores Públicos y Personal que prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- Resolución Ministerial N.° 022-2025/MINSA

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

II. PERFILES DE PUESTO (se encuentran detallados en el anexo 05)

2.1. Número de posiciones a convocarse

La Dirección de la Unidad Ejecutora N.° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo convoca a **ocho (08)** registros vacantes, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

2.2. Condiciones del puesto

Las condiciones del puesto son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Prestará servicios para los diferentes establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud San Martín.
Compensación	De acuerdo al puesto convocado.
Horario	Establecido por el establecimiento adjudicado.
Disponibilidad del puesto	Vacante.
Duración del Contrato	Desde el inicio de labores y por un periodo de hasta el **31 de diciembre de 2026**, pudiendo ser prorrogable de acuerdo con la necesidad y evaluación de la institución.

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

2.3. Los perfiles de los puestos convocados se encuentran publicados en el portal institucional en el siguiente enlace: https://app0.saludbajomayo.gob.pe/convocatorias

Asimismo, los mencionados puestos también fueron publicadas en el Portal Web Talento Perú, aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, disponible en: *https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml*

III. DISPOSIONES GENERALES

3.1. COMITÉ DE SELECCIÓN. El proceso de **convocatoria Nº 06-2026- DIRESA-OGESS-BM/DG**, estará a cargo del siguiente comité de selección.

3.1.1. Para evaluación curricular

- Los que designe la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad Ejecutora 400 - OGESS-BM/DG

3.1.2. Para entrevista personal

- Un representante del Área Usuaria, en la cual existe el registro vacante.
- Los miembros titulares designados por la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad Ejecutora 400 - OGESS-BM/DG

***** *Cabe señalar que ante la ausencia de un miembro titular del comité de selección para la entrevista personal este debe ser reemplazado por su respectivo suplente en caso fortuito o fuerza mayor, salud y según normativa Ley N°27815 y la Ley N° 26771.*

3.2. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Los postulantes podrán realizar sus consultas sobre el proceso de selección en la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, en el Jr. Cahuide N.° 146 del distrito de Tarapoto.

ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE		DESCRIPCIÓN
		MÍNIMO	MÁXIMO	
Presentación de anexos y *Curriculum Vitae* de manera presencial	Eliminatorio	Sin puntaje		Contiene información general sobre el postulante y el proceso de selección al cual postula. El postulante solo podrá presentarse a uno (01) de los puestos convocados, indicando el lugar de la prestación de servicios mencionado en el perfil del puesto.
Evaluación Curricular	Eliminatorio	32.00	50.00	Calificación de la documentación sustentaría de formación académica, cursos y/o programas de especialización y experiencia, según el perfil de puesto de las/los postulantes que aprueben la evaluación de conocimientos.
Entrevista Personal	Eliminatorio	32.00	50.00	Se evaluarán las habilidades, conocimientos, ética y compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección.
PUNTAJES		**64.00**	**100.00**	El cuadro de méritos se elaborará sólo con aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección. El puntaje mínimo aprobatorio es de sesenta y cuatro (**64**) y el máximo es de cien (**100**) puntos.

DIRESA SAN MARTÍN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

3.3. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

El Presente proceso de selección consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

3.4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

a) La postulación se realizará de forma física debiendo el postulante presentar su currículo vitae documentado con los anexos en **folder manilla** y en **sobre cerrado**, en el Jr. Cahuide N° 146 del distrito de Tarapoto, departamento de San Martín en las fechas indicadas en el cronograma, y con el siguiente rotulo (pegar: *folder y sobre*):

Señor:
Director de Recursos Humanos de la UE-400-OGESS-BM.
Proceso de Selección CAS N° 06-2026-DIRESA-OGESS-BM

Código de Puesto: _____

Apellidos y Nombre: _____

Documento de Identidad (DNI ☐*,CE* ☐*,Otro* ☐*) N°* _____

Dirección actual: _____ *Cel N.°* _____

Lugar de Prestación de Servicio: _____

Nombre de Puesto: _____

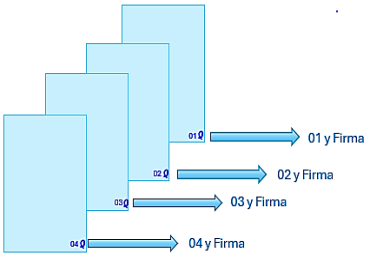
Folios: _____

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional. Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la OGESS-BM, en el día y hora señalada en el cronograma.

b) <u>La presentación de la documentación curricular deberá contener siguiente orden:</u>

1. **Solicitud de inscripción**, debidamente firmado en el campo correspondiente *con firma manuscrita.*
2. Ficha de postulante (**Ficha Resumen Curricular**), debidamente firmado en el campo correspondiente *con firma manuscrita*, el mismo que lo puede descargar para su llenado e impresión en formato **Excel** de la página web de la institución.
3. *Curriculum vitae* documentado (en el mismo **<u>orden</u>** de la **Ficha Resumen Curricular):**
   - ✓ Documentos *(Conadis, Fuerzas Armadas, Deportista, Serums).*
   - ✓ Documentos de Doble Empleo.
   - ✓ Título y/o grados.
   - ✓ Diploma y Habilidad
   - ✓ Cursos.
   - ✓ Constancias laborales *(Volver a incluir Serums como experiencia, de corresponder).*

   *Sustentando del cumplimiento de los requisitos mínimos, la documentación deberá ser redactada en idioma español de forma legible, adjuntando **únicamente** la información y los documentados que acrediten fehacientemente el cumplimiento del perfil de puesto).*
4. Declaraciones juradas **A** y **B**, *debidamente firmado en el campo correspondiente con firma manuscrita.*
5. Declaraciones juradas **anexo N.° 04 y anexo N.° 05**, *debidamente firmado en el campo correspondiente con firma manuscrita.*
6. Copia de **DNI**, Carnet de Extranjería y Otro.



Nota 1: *Todos los documentos deben ir debidamente foliados y firmados, incluidos los anexos. La foliación debe realizarse en la parte **inferior derecha**, iniciando desde el **último** documento y en forma ascendente hasta el primer folio, de la siguiente manera:*

c) <u>La presentación de la documentación en fase de Absolución deberá contener siguiente orden:</u>

1. Formato de reclamos **anexo N.° 06**

Nota 2. *El Postulante solo podrá presentarse a un* ***(01) puesto*** *convocado indicando el lugar de la prestación de servicios. En caso de presentarse a más de un puesto convocado el postulante será* ***ELIMINADO*** *de la presente convocatoria.*

Nota 3. *La documentación remitida* ***no será devuelta a los postulantes****. Asimismo, la información que consigne el/la postulante y la documentación presentada tiene carácter de declaración jurada y* ***está sujeta a fiscalización posterior.***

Nota 4: *El postulante que resulte adjudicado, a solicitud de la entidad y dentro del plazo que se establezca deberá presentar la documentación en original.*

Nota 5: *La* ***Ficha Resumen Curricular*** *lo puede descargar para su llenado e impresión en formato Excel de la página web de la institución* https://app0.saludbajomayo.gob.pe/convocatorias

d) Causales de descalificación automática del postulante:

1. No consignar **DNI** y/o carnet de extranjería vigente.
2. Consignar DNI, caducado y/o vencido.
3. No consignar el código del puesto y la denominación del cargo al que postula.
4. No presentar uno o más documentos exigidos en las bases de esta convocatoria.
5. No contar con los requisitos mínimos exigidos.
6. No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados, de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que se consigne fecha de expedición, tampoco serán validados las fotocopias ilegibles.
7. No llenar correctamente los datos en el rotulo.
8. No foliar correctamente de acuerdo a la presente base.
9. No realizar la presentación del *curriculum vitae* de acuerdo al orden indicado.
10. No firmar de manera manuscrita en el campo correspondiente de solicitud de inscripción.
11. No firmar de manera manuscrita en los campos correspondientes de Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular).
12. No firmar de manera manuscrita en el campo correspondiente de Declaraciones Juradas **"A" y "B",** *ni colocar huella dactilar.*
13. No firmar de manera manuscrita en el campo correspondiente de Declaraciones Juradas de ANEXOS **"4" y "5",** *ni colocar huella dactilar.*
14. *Presentar los formatos y anexos requeridos con información incompleta, omitiendo el llenado de los campos establecidos en los documentos de postulación.*
15. Omitir o consignar datos incorrectos en la solicitud de inscripción y/o Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular).
16. No presentar la documentación en los formatos establecidos en las bases de la convocatoria.
17. No cumplir con la forma de presentación exigida (presentar documentos en un sobre no cerrado, sobre sin etiqueta, folder sin etiqueta, en formato distinto a lo establecido, o presentar documentación no solicitada).

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. DGESS - BM - U.E. 400

3.5. EVALUACIÓN CURRICULAR

a) EJECUCIÓN:

1. Se evaluará la "**Ficha de Postulante** (Ficha Resumen Curricular)" y la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral (general, específica, en el sector público y/o público de acuerdo al nivel mínimo requerido en el perfil del puesto). Asimismo, se realizará la verificación de la documentación sustentatoria para la bonificación adicional que acredite la condición de:

- ✓ Deportista calificado de alto rendimiento.
- ✓ Discapacidad.
- ✓ Fuerzas Armadas.
- ✓ SERUMS

b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Para la evaluación curricular, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

Acreditación del cumplimiento del perfil	Documentos a presentar – solicitados en el perfil
Formación Académica	✓ El nivel de estudio, grado académico o formación académica deben ser acreditados con los documentos oficiales emitidos y firmados por la institución académica otorgante. No se considerará declaraciones juradas. Se consideran solamente para estudios profesionales título profesional de técnico, grado de bachiller o título profesional universitario. ✓ Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N.° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 010-2014-SERVIR/PE. ✓ En caso el perfil de puesto requiera el título de técnico, acreditar con resolución, constancia de registro en el Minedu u oficio emitido por Minedu. ✓ En caso el perfil de puesto requiera el nivel educativo secundaria completa debe ser acreditado con copia del certificado y/o constancia emitida y firmada por la institución educativa otorgante. No se considerará declaraciones juradas. ✓ En caso el perfil de puesto requiera el nivel de estudios incompletos, ya sean técnicos (básicos o superiores) o universitarios, debe ser acreditados con documentos oficiales emitidos y firmados por la institución académica otorgante. No se considerará declaraciones juradas.

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

Acreditación del cumplimiento del perfil	Documentos a presentar – solicitados en el perfil
Experiencia profesional	Constancias, certificados de trabajo, constancias de prestación de servicios, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/as postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado-día, mes y año), así como cargo o función desarrollada, no siendo admisible acreditarlo con copia de contratos, resoluciones, boletas, ordenes de servicios o recibos por honorarios.
	Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha en que la/el postulante adquiere la condición de egresado; en tal sentido, la/el postulante debe de presentar obligatoriamente la constancia, certificado o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la fecha de egreso de su correspondiente Centro de Estudios, caso contrario, el tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente la/el postulante (Bachiller o Titulo).
	- Adicionalmente, se considerarán las prácticas pre-profesionales y profesionales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 3 de la Ley N.° 31396.
	❖ Las prácticas pre-profesionales que realizan los estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas o privadas por un periodo no menor de tres meses y hasta cuando el estudiante adquiera la condición de egresado, son reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada, según corresponda a la formación requerida en el Perfil del Puesto.
	❖ Las prácticas profesionales que realizan los egresados de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas o privadas por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses, son reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada.
	Respecto a la de experiencia por **SERUMS**, el Informe Técnico N.º 001161-2023-SERVIR-GPGSC, concluye que, conforme a lo expuesto en los numerales 2.8 al 2.18, y según lo establecido en la Guía para la elaboración de perfiles en el sector público y en la Directiva N.º 001-2022 SERVIR/GDSRH para la Elaboración y aprobación de perfiles en el Sector Público, se puede precisar que el tiempo de servicios prestado en el **SERUMS** remunerado o equivalente, podrá ser considerado como experiencia, toda vez que dicho servicio se realiza una vez egresado de la carrera de ciencias de la salud y siempre que se cumpla con los requisitos previstos en la Ley Nº 23330.
	Para los casos de **SECIGRA**, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
	Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
	Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primario o secundaria), se considerará cualquier experiencia laboral.

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - SM - U.E. 400

Acreditación del cumplimiento del perfil	Documentos a presentar – solicitados en el perfil
Colegiatura Habilitación	Cuando el perfil del puesto convocado exija colegiatura y habilitación profesional vigente, el postulante deberá acreditar dichos requisitos mediante la presentación obligatoria del diploma de colegiatura y del certificado de habilidad profesional vigente, emitidos por el Colegio Profesional correspondiente. Sujeto a fiscalización posterior.
Cursos y/o Programas de Especialización	Constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo, estos estudios deben ser concluidos a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas.
	En el caso que el certificado o constancia indique fecha de la capacitación, horas y creditaje se considerarán las horas. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración, en el caso de que el certificado o constancia solo indique créditos, se considerara dieciséis (16) horas por cada crédito señalado.
	En caso que haya disparidad entre las fechas y horas de capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración. En caso alguno de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomados, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil.
	Los programas de especialización deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas; deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.
	No se considerará los diplomas que no consignen fechas, créditos ni horas algunas. En caso que los diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N.° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (**24**) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (**16**) horas lectivas. No se considerará las constancias que tengan una antigüedad mayor a 05 años.

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

Acreditación	Documentos a presentar - Bonificaciones
Licenciado de las Fuerzas Armadas	Documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar, de corresponder
Discapacidad	Documento que acredite discapacidad (emitido por **CONADIS**), de corresponder
Deportista Calificado de Alto Nivel	Documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, de corresponder.

RUBROS A EVALUAR PARA PROFESIONALES		MARQUE CON UNA "X"	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Formación Académica	Cumple con el grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requerida en el perfil		**10 puntos**	
	Cuenta con 01 grado superior al mínimo requerido		**12 puntos**	
Cursos y/o Programas de Especialización	Requisito establecido en el perfil		**06 puntos**	
	Doscientas (200) horas adicionales al mínimo requerido.		**08 puntos**	
	Cuatrocientas (400) horas adicionales al mínimo requerido.		**10 puntos**	
Experiencia laboral general	Requisito establecido en el perfil		**04 puntos**	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		**06 puntos**	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		**08 puntos**	
Experiencia específica requerida en la función o la materia	Requisito establecido en el perfil		**06 puntos**	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		**08 puntos**	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		**10 puntos**	
Experiencia laboral específica en el sector público	Requisito establecido en el perfil		**06 puntos**	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		**08 puntos**	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		**10 puntos**	
PUNTAJE TOTAL				
CONDICIÓN: (APTO / NO APTO)				

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 400

RUBROS A EVALUAR PARA TÉCNICOS, ASISTENCIALES Y AUXILIARES		MARQUE CON UNA "X"	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Formación Académica	Cumple con el grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requerida en el perfil		**12 puntos**	
Cursos y/o Programas de Especialización	Requisito establecido en el perfil		**04 puntos**	
	Doscientas (200) horas adicionales al mínimo requerido.		**08 puntos**	
	Cuatrocientas (400) horas adicionales al mínimo requerido.		**10 puntos**	
Experiencia laboral general	Requisito establecido en el perfil		**04 puntos**	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		**06 puntos**	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		**08 puntos**	
Experiencia específica requerida en la función o la materia	Requisito establecido en el perfil		**06 puntos**	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		**08 puntos**	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		**10 puntos**	
Experiencia laboral específica en el sector público	Requisito establecido en el perfil		**06 puntos**	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		**08 puntos**	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		**10 puntos**	
PUNTAJE TOTAL				
CONDICIÓN: (APTO/NO APTO)				

DIRESA SAN MARTÍN
V°B°
D. MARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 400

Nota 5: *Toda documentación ilegible no será considerada en la evaluación curricular. Asimismo, constancias, certificados de trabajo, constancias de prestación de servicios, resoluciones de designación y cese que no acrediten fehacientemente la fecha de inicio y fin (día, mes y año).*

Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	32.00	50.00

3.6. DISPOSICIONES SOBRE DOBLE EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO

De conformidad con la Ley N° 32145 y la Resolución Ministerial N° 022-2025/MINSA, los profesionales médicos con o sin especialidad que postulan a la presente convocatoria podrán tener más de un empleo o cargo público remunerado, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- ✓ **Compatibilidad de horarios:** Las jornadas de trabajo en ambos empleos deben ser compatibles y no superponerse. El postulante deberá presentar una declaración jurada que garantice el estricto cumplimiento de ambas jornadas.
- ✓ **Acreditación del segundo empleo:** Los postulantes que ya cuenten con un empleo en otra entidad pública deben presentar la documentación que acredite su vínculo laboral y la compatibilidad horaria.
- ✓ **Para postulantes con vínculo en la misma U.E.:** El postulante que tiene un vínculo laboral en esta Unidad Ejecutora y busca un segundo empleo en la misma, deberá **contar con la autorización** previa y expresa de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud (MINSA). Dicha autorización, que se obtiene luego de que la entidad empleadora elabore y presente una justificación técnica y administrativa, constituye una **condición previa e indispensable** para poder participar en este concurso público (Oficio Múltiple N° D000105-2025-DIGEP).

3.7. ENTREVISTA PERSONAL

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. DGESS - BM - U.E. 400

Tiene carácter eliminatorio y obligatorio, está orientada a evaluar las habilidades, *motivaciones, conocimientos, ética y compromiso del/la postulante a cargo del Comité* de Selección y profundizar en otros aspectos del/la postulante en relación con el perfil de puesto. Participan en esta evaluación todos los/las postulantes declarados/as **APTOS/AS** en la etapa de evaluación curricular. Para la entrevista personal, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ **Ejecución:** La entrevista está orientada a evaluar las habilidades, motivaciones, conocimientos, ética y compromiso del/la postulante a cargo del Comité de Selección y profundizar en otros aspectos del/la postulante en relación con el perfil de puesto. Participan en esta evaluación todos los postulantes que hayan aprobado las evaluaciones anteriores.
- ✓ **Criterios de evaluación:** La etapa de entrevista personal tiene carácter eliminatorio y obligatorio. El postulante que no se presente a la entrevista según la fecha y hora establecida según cronograma, quedará automáticamente **ELIMINADO** del proceso de selección y obtendrá condición ***NO SE PRESENTÓ*** **(NSP).**

  La Entrevista Personal consistirá en evaluar la evidencia de logros, integridad, adaptación al puesto y cultura organizacional, mayor compatibilidad con el perfil y habilidades establecidas en el perfil de puesto de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Evidencia de logros	De 0 a 10 puntos
Integridad	De 0 a 10 puntos
Adaptación al puesto y cultura organizacional.	De 0 a 10 puntos
Mayor compatibilidad con el perfil	De 0 a 10 puntos
Habilidades establecidas en el perfil de puesto	De 0 a 10 puntos
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	**50 puntos**

Se considerarán las calificaciones obtenidas por el postulante en la Evaluación de Entrevista Personal de la siguiente manera:

Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista Personal	32.00	50.00

✓ **CONSIDERACIONES PARA LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL**

- Para identificarse, el postulante deberá presentar su **DNI** o Carnet de Extranjería.
- El postulante deberá presentarse a la entrevista personal a la hora y fecha indicadas en la publicación realizada en el Portal Institucional.
- El/la postulante no podrá interactuar o comunicarse con otras personas en el desarrollo de la entrevista, caso contrario, será descalificado lo que conlleva al retiro de la entrevista y su exclusión del proceso.
- El postulante que por cualquier motivo abandone el ambiente donde se desarrolla la entrevista sin haber finalizado, no podrá retornar y menos continuar con el desarrollo de la entrevista, salvo caso extremo justificado y previa autorización de los miembros del Comité de Selección.
- No se permitirá suplantación del postulante, dicha falta se sancionará con el retiro de la entrevista y la exclusión del proceso del postulante implicado, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales correspondientes para los infractores.

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 405

BONIFICACIONES

Bonificación a deportistas calificados de alto rendimiento

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N.° 27674, aprobado con Decreto Supremo N.° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	DESCRIPCIÓN	BONIFICACION
Nivel 01	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20 %
Nivel 02	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16 %
Nivel 03	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12 %
Nivel 04	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8 %
Nivel 05	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4 %

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido la condición "califica" en la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

- **Bonificación por discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total. **Por tanto, el/la postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente el Certificado de Discapacidad y/o Carnet emitido por el CONADIS, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae.**

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

- **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N.° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total. **Por tanto, el/la postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas)**, percibirá tal bonificación.

DIRESA SAN MARTÍN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

=

25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de la entrevista personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su *curriculum vitae* documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

- **Bonificación por laborar (SERUMS).**

La comisión evaluadora otorgara una bonificación, la cual se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el **SERUMS** en establecimientos de salud ubicados de acuerdo con la siguiente escala del mapa de pobreza del **FONCODES**.

D.S N.° 007-2008-SA	
Ubicación según FONCODES	**Porcentaje de Bonificación en caso de Concursos Públicos**
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

R.M N.° 258-2020/MINSA	
Grado de Dificultad de los EESS	**Porcentaje de Bonificación en caso de Concursos Públicos**
GD 5	15%
GD 4	10%
GD 3	7%
GD 2	3%
GD 1	1%

- Que, las bonificaciones que se detallan en los cuadros precedentes, no resulta aplicable para los profesionales de salud que hayan laborado durante la emergencia Sanitaria bajo la modalidad **CAS-COVID** de conformidad con el literal b), del artículo 7 del Decreto Supremo N.º 006-2023-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 31654, Ley que autoriza convalidar como Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) el tiempo laborado en establecimientos de salud del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales, del Seguro Social de Salud (ESSALUD), de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Sanidad Policial durante el estado de emergencia por la COVID-19; que a la letra señala:

  Los profesionales de la salud que hayan laborado durante la emergencia Sanitaria bajo la modalidad CAS-COVID-19, por un periodo mayor a seis (6) meses y menor a doce (12) meses, no serán beneficiarios de las bonificaciones establecidas en los artículos 47 y 48 Reglamento de la Ley N.º 23330, aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-97-SA.

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. GRESS - BM - U.E. 402

- **Bonificación para los jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, según el Decreto Supremo N.º 078-2025-PCM**

  La comisión evaluadora otorgara una bonificación a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación, según los conceptos del reglamento citado en el párrafo precedente y detallado a continuación:

  - ✓ **Bonificación especial**

    La bonificación especial prevista en el artículo 3 de la Ley N.º 31533, comprende lo siguiente:
    a. La bonificación en la entrevista personal; y,
    b. El incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público.

    En las bases de los concursos públicos de méritos se incluye, de forma expresa, el otorgamiento de la bonificación en la entrevista personal y el incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público, de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento, bajo responsabilidad.

- ✓ **Bonificación en la entrevista personal**

  Las entidades de la Administración Pública otorgan una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación.

  Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos.

- ✓ **Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público**

  Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

  a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
  b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
  c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

  El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso público.

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 400

✓ **Cuadro de méritos**

PUNTAJE FINAL										
PUNTAJE POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL		BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL			
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	No corresponde	=	**Puntaje final**			
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con condición de deportista calificado, de acuerdo a los siguientes niveles: *Nivel 1 es del 20%, Nivel 2 es del 16%, Nivel 3 es del 12%, Nivel 4 es del 8% y Nivel 5 es del 4%* ***(**)***	=	**Puntaje final**		
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la persona con Discapacidad (+15%) del puntaje toral **(*)**	=	**Puntaje final**		
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%) del puntaje total **(*)**	=	**Puntaje final**		
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%) (*)	=	**Puntaje final**		
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Bonificación por Laborar (SERUMS). Quintil 1 :: 15% GD 5 :: 15% Quintil 2 :: 10% GD 4 :: 10% Quintil 3 :: 5% GD 3 :: 7% Quintil 4 :: 2% GD 2 :: 3% Quintil 5 :: 0% GD 1 :: 1% (*)	=	**Puntaje final**		
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Si corresponde la bonificación del diez por ciento (10%), al personal técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad, según el Decreto Supremo N.º 078-2025-PCM (***)	=	**Puntaje final**		
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Si corresponde la bonificación del incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público, al personal técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad, según el Decreto Supremo N.º 078-2025-PCM. Experiencia acreditada en el sector público: 01 año :: 1% 02 años :: 2% 03 años a más :: 3% (*)	=	**Puntaje final**		

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. MARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

(*) Se otorgará la bonificación indicada sobre el puntaje final obtenido

(**) Se otorgará la bonificación sobre la evaluación curricular de acuerdo a los porcentajes señalados.

(***) Se otorgará la bonificación sobre el puntaje final de la entrevista.

- ✓ **Condiciones del adjudicado**
  Los adjudicados del proceso de selección son aquellos cuyo orden de mérito les permite acceder a un puesto vacante. En caso que, alguno de los adjudicados del proceso de selección no pudiera acceder al puesto, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales para la firma de contrato que, por causas objetivas imputables a él, la Dirección de Recursos Humanos podrá convocar al postulante que en estricto orden de mérito haya obtenido el siguiente puesto o declarar desierto el proceso de selección, según corresponda.

Situaciones irregulares y consecuencias

- En caso de que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte contra los involucrados.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- En caso que el postulante adjudicado no presente documentación original a requerimiento de la entidad, dentro del plazo establecido será causal de dejar sin efecto la adjudicación.

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 409

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

- **Declaratoria del proceso como desierto**
  El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

  - Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
  - Cuando los postulantes no cumplan los requisitos mínimos establecidos.
  - Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de sesenta y cuatro (64) puntos.

- **Cancelación del proceso de selección**
  El proceso puede ser cancelado por alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos ni de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional San Martín:

  - Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestales.
  - Otras razones debidamente justificadas.

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N° DE ACTIVIDADES	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREAS RESPONSABLES
01	**Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR**	Viernes 13/11/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
02	Publicación y difusión de la convocatoria: - Aplicativo de difusión de ofertas laborales y modalidades formativas del sector público - Portal Web Institucional de la Dirección Regional de Salud	Del Lunes 16/11/2026 al Viernes 27/11/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
03	**Presentación de *currículo vitae* documentado** Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 Jr. Cahuide N° 146 del distrito de Tarapoto **de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.**	Lunes 30/11/2026	POSTULANTE / DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
04	**Evaluación curricular**	Martes 01/12/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
05	**Publicación de resultados de la evaluación curricular** (a partir de las 18:00 horas)	Martes 01/12/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
06	**Presentación de reclamos** Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 Jr. Cahuide N° 146 del distrito de Tarapoto, **en el horario de 7:30 a 11:00 horas)**	Miércoles 02/12/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
07	**Absolución y publicación** (a partir de las 18:00 horas)	Miércoles 02/12/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
08	**Entrevistas personales** A partir de las 8:00 am horas en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 400 Jr. Cahuide N° 146 del distrito de Tarapoto	Jueves 03/12/2026	COMITÉ DE SELECCIÓN
09	**Publicación de resultados de la entrevista Personal** (a partir de las 18:00 horas)	Jueves 03/12/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
10	**Publicación de resultados finales**	Jueves 03/12/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
11	**Inicio de Labores** (En horario de atención del establecimiento adjudicado)	Viernes 04/12/2026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
12	**Suscripción de contrato**	Hasta los 05 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Nota: *El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en las plataformas digitales autorizadas. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El/la*

postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección; solo se considera días hábiles.

CONSIDERACIONES:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Las consultas referidas al presente proceso de selección, se podrán realizar sus consultas sobre el proceso de selección de manera presencial en la Dirección de Recursos Humanos Unidad Ejecutora 400-OGESS BM, Jr. Cahuide N.° 146 del distrito de Tarapoto.

VI. FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios – Unidad Ejecutora 400-OGESS**

VII. DISPOSICIONES FINALES

- El comité de selección adoptará sus decisiones por mayoría de votos, en los casos que no estén contemplados en las presentes Bases.
- De presentarse el caso que un familiar de algún miembro del comité postule, *este deberá designar un suplente para resguardar la ética en el desarrollo del proceso*.
- El certificado de Ofimática que se requiere como requisito mínimo, debe contener los cursos de Word, Power Point y Excel.
- En el caso de postulantes que hayan prestado servicios bajo la modalidad de proveedores de servicios, locación de servicios, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 1057 u otro régimen laboral, la experiencia laboral deberá ser acreditada mediantes copia simple de constancias de prestación de servicio, constancias o certificados de trabajo, no siendo admisible acreditarlo con copia de contratos, resoluciones, boletas, ordenes de servicios o recibos por honorarios.
- La Dirección de Recursos Humanos –OGESS-BM, en estricto orden de mérito y según los resultados finales, notificará para efectos de convocar a la/el accesitario correspondiente, estableciendo un plazo máximo de un (1) día hábil para la aceptación a cubrir la plaza correspondiente. En pro de la eficiencia y eficacia del proceso de selección convocado, excepcionalmente, *La Dirección de Recursos Humanos – OGESS-BM puede invitar a las/los "**accesitarios**" a tomar un registro que hubiera quedado vacante en una ubicación geográfica o unidad orgánica distinta a la del puesto que eligió en su postulación, siempre y cuando las funciones y requisitos del puesto sean similares.*

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

VIII. ANEXOS

- ✓ **Anexo N.° 01:** Solicitud de inscripción.
- ✓ **Anexo N.° 02:** Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular).
- ✓ **Anexo N.° 03:** Declaración Jurada A y B
- ✓ **Anexo N.° 04:** Declaración Jurada (Salud)
- ✓ **Anexo N.° 05:** Declaración Jurada de Doble Empleo
- ✓ **Anexo N.° 06:** Formato de Reclamos
- ✓ **Anexo N.° 07:** Perfiles de Puesto

ANEXO N.° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA N° 06-2026- DIRESA-OGESS-BM/DG

Yo,_____,Identificado con D.N.I. _____, domiciliado en el Jr. _____, Provincia de _____; que, teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1057, proceso de selección ***N° 06-2026-DIRESA-OGESS-BM/DG;*** *por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de _____, con el código de puesto N.° _____ en el Establecimiento de Salud _____ comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.*

Tarapoto…….…….. de .....del 2026.

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 400

Firma ***: .....***

Nombre ***: .....***

DNI ***: .....***

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Contiene Información Reservada

FICHA DE POSTULANTE
(FICHA RESUMEN CURRICULAR)
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

PROCESO DE SELECCIÓN
D.L N° 1057
N° 06-2026
DIRESA-OGESS-BM/DG.

I. DATOS LABORALES

CÓDIGO PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	ÓRGANO
(*)	(*)	(*)

UNIDAD ORGÁNICA	JEFE DIRECTO	PUESTO DEL JEFE DIRECTO
(*)		

(*) Datos Obligatorios

II. DATOS PERSONALES

DOC. DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	
DNI	Carnet Extranjería		M ( )	F ( )

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	DISTRITO

PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN

FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito / Provincia / Departamento)	NACIONALIDAD

TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNO

ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA, DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Documentacion Sustentatoria ↓

1 CONADIS ¿Acreditado? Si ( ), No ( )	Bonificación SI	Bonificación NO	N° Carnet / Código	N° de folio
	( )	( )		

2 FUERZAS ARMADAS ¿Acreditado? Si ( ), No ( )	Bonificación SI	Bonificación NO	N° Carnet / Código	FOLIO N°
	( )	( )		

3 DEPORTISTA CALIFICADO ALTO NIVEL ¿Acreditado? Si ( ), No ( )	Bonificación SI	Bonificación NO	Documento que lo acredite	N° de folio
	( )	( )		

4 SERUMS ¿Acreditado? Si ( ), No ( )	Bonificación SI	Bonificación NO	Documento que acredite	Quintil GD	FOLIO N°
	( )	( )			

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 402

¿ Intención de doble Empleo ? SI ( ) NO ( )

Remunerado en otra **Unidad Ejecutora**
Documento que acredite (constancia de trabajo)

Remunerado en esta misma **Unidad Ejecutora**
Documento que acredite (Autorización MINSA)

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

NIVEL	GRADO ACADÉMICO / SITUACIÓN	NOMBRE DE LA CARRERA O ESPECIALIDAD, MAESTRÍA O DOCTORADO	MES/AÑO DESDE	MES/AÑO HASTA	Fecha Obtención grado/título	CENTRO DE ESTUDIOS	FOLIO N°
Primaria							
Secundaria							
Técnica básica (1 a 2 años)							
Técnica superior (3 a 4 años)							
Universitaria							
Maestría							
Doctorado							
Otros (Especificar)_____							

Fecha de egreso de la formación técnica o universitaria (DD/MM/AAAA):

Solo para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa

IV. COLEGIATURA

Colegio Profesional: (Documentado)		Número de Colegiatura:	

Condición a la fecha:	¿Habilitado?	SI ( )	NO ( )	¿Inhabilitado?	

INDIQUE EL MOTIVO

V. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

(Diplomados, programas de especialización, cursos)

TIPO DE ESTUDIO (Curso / Diplomado / Programa de Especialización)	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS (Curso/Diplomado/Programa de Especialización, etc)	PERIODO DE ESTUDIOS (Fecha o AAAA/MM)		N° DE HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS	FOLIO N°
		INICIO	FIN			

Total Horas

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 400

VI. OTROS ESTUDIOS

(Idiomas, herramientas informáticas)

IDIOMAS Y/O DIALECTOS

IDIOMA O DIALECTO	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado

OFIMÁTICA

(procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros) :

PROGRAMA O SOFTWARE	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado
OFIMATICA			

Nota: No requieren de documentación sustentatoria.

VII. EXPERIENCIA LABORAL

(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

TIEMPO **TOTAL** DE EXPERIENCIA EN EL **SECTOR PÚBLICO** (Años, meses, días)	TIEMPO **TOTAL** DE EXPERIENCIA EN EL **SECTOR PRIVADO**: (Años, meses, días)	TIEMPO **TOTAL** DE EXPERIENCIA EN EL **PUESTO CARGO O FUNCION:** (Años, meses, días)
_____ Año, _____ mes, _____ dias	_____ Año, _____ mes, _____ dias	_____ Año, _____ mes, _____ dias

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				_____ Año, _____ mes, _____ dias		

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)

FUNCIONES PRINCIPALES	
01.	
02.	
03.	
04.	
05.	

REFERENCIA LABORAL					
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO	

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				_____ Año, _____ mes, _____ dias		

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)

FUNCIONES PRINCIPALES	
01.	
02.	
03.	
04.	
05.	

REFERENCIA LABORAL					
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO	

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 400

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				_____ Año, _____ mes, _____ dias		

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)

FUNCIONES PRINCIPALES	
01.	
02.	
03.	
04.	
05.	

REFERENCIA LABORAL					
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO	

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				____Año, _____mes, ____ dias		

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)

FUNCIONES PRINCIPALES	
01.	
02.	
03.	
04.	
05.	

REFERENCIA LABORAL					
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO	

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				____Año, _____mes, ____ dias		

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)

FUNCIONES PRINCIPALES	
01.	
02.	
03.	
04.	
05.	

REFERENCIA LABORAL					
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO	

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. MARCHENTI R.
O.R.H.
OGESS - BM - U.E. 400

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				____Año, _____mes, ____ dias		

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)

FUNCIONES PRINCIPALES	
01.	
02.	
03.	
04.	
05.	

REFERENCIA LABORAL					
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO	

Nota: Puede insertar más filas para adicionar experiencias laborales.

Declaro que la información proporcionada es verdadera y podrá ser verificada por la entidad.

Fecha: _____

_____
Firma del Postulante

DECLARACION JURADA - A

Yo,……, identificado(a) con DNI N.° .....y domiciliado en…… (Distrito, Provincia y Departamento) …..... , **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

1. No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
2. No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
3. No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
4. No estoy inhabilitado por el OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
5. No estoy impedido de ser postor, candidato o proveedor para contratar con el Estado, según la Ley N.° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Legislativo N.° 1057 que crea el régimen especial de contratación administrativa deservicios, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM.
6. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos **(REDAM).**
7. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles **(RNSSC).**
8. No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
9. No tener conflicto de intereses.
10. No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
11. No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones de Reparaciones Civiles – REDERECI.
12. No me encuentro registrado en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva RENADESPPLE.
13. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada (firme) por alguno de los delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley 25475, 316-A, 153, 179, 179-A, 180, 181, 181-A, 170, 171, 172, 173,173-A, 174, 175, 176, 176-A, 177, 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal, conforme a lo dispuesto en la Ley N.° 30794 y modificaciones posteriores.

DIRESA SAN MARTÍN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 406

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos antes consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Oficina de Gestión de las Personas, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley en caso infrinja el citado principio.

Asimismo, declaro mi voluntad de postular a este proceso de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

Finalmente, declaro que:

Tengo algún tipo de Discapacidad	SI ( )	NO ( )
Soy Licenciado(a) de las Fuerzas Armadas	SI ( )	NO ( )
Soy deportista calificado de alto nivel	SI ( )	NO ( )

(Marcar y adjuntar los documentos correspondientes a lo marcado, según orden de ficha curricular)

Tarapoto, ……de.....de 2026.

_____
Firma del Postulante

HUELLA DACTILAR

DECLARACIÓN JURADA[1] B

Yo,..... identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte) N.°……, con domicilio en ……, con la finalidad de suscribir el contrato respectivo;

DECLARO BAJO JURAMENTO

☐ Cuento con pariente (s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente: (padre, madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a, bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a, hijastro/a, suegro/a, nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar en el ingreso a laborar en la DIRES-SM

Parentesco	Apellidos y Nombres	Dependencia de Trabajo	Cargo/Puesto

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - SM - U.E. 400

☐ No cuento con pariente (s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente: (padre, madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a, bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a, hijastro/a, suegro/a, nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar, en el ingreso a laborar en la DIRES-SM

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N.° 26771 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019- JUS, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente.

Lugar y fecha: ……,……de.....de 2026.

_____	
Firma del Postulante	**HUELLA DACTILAR**

[1] Ley N° 26771, D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM, y modificatorias

ANEXO Nº 04

DECLARACION JURADA

Yo, ..., identificado (a) con DNI N.° ....., con domicilio en ....., distrito de……....., provincia de.....y departamento de……..

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que me encuentro en buen estado de salud física y mental, dejo constancia que no adolezco de ninguna enfermedad. Asimismo, dejo constancia que es de mi conocimiento que en caso de no ser cierta la presente declaración jurada estaré sujeto a las sanciones prescrita por la Ley.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411º del Cogido Penal y Delito contra la Fe Publica –Título XIX del Código Penal por delito de falsa declaración en Proceso Administrativo, acorde al artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 409

Tarapoto, ……..… de.....de 2026.

.....
Firma del Postulante

Huella Dactilar

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE EMPLEO

Yo, ..., identificado (a) con DNI N.° ....., con domicilio en ....., distrito de……....., provincia de…..... y departamento de……..

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☐ **No deseo doble percepción;** no cuento o contaré con otro empleo o cargo público remunerado bajo vínculo laboral o contractual.

☐ **Sí deseo doble percepción;** cuento con un empleo o cargo público remunerado en **otra entidad pública**, y mi jornada laboral en dicho empleo es compatible con la jornada del puesto al que postulo.

☐ **Sí deseo doble percepción;** cuento con un empleo o cargo público remunerado en esta **misma Unidad Ejecutora** y *adjunto al presente mi autorización previa emitida por la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud.*

Soy consciente de que cualquier falsedad en la presente declaración jurada anula mi postulación y da lugar a las acciones administrativas y penales que correspondan.

DIRESA SAN MARTIN
V°B°
D. M. ARCHENTI R.
D.R.H.
OGESS - BM - U.E. 409

Tarapoto, …….… de.....de 2026.

.....
Firma del Postulante

Huella Dactilar

ANEXO Nº 06

FORMATO DE RECLAMOS

Proceso de Selección CAS N° 06-2026-DIRESA-OGESS-BM

Código de Puesto: _____

Apellidos y Nombre: _____

Documento de Identidad (DNI ☐, CE ☐, Otro ☐) N° _____

Dirección actual: _____ *Cel N.°* _____

Lugar de Prestación de Servicio: _____

Nombre de Puesto: _____

Condición de resultados: (Marque el motivo de su reclamo)

APTO ( )

NO APTO ( )

DESCRIPCION BREVE DEL RECLAMO (llenar con letra legible)

DIRESA SAN MARTIN V°B° D. M. ARCHENTI R. D.R.H. OGESS - BM - U.E. 400

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Tarapoto, …… de.....de 2026.

.....
Firma

DNI Nº .....

Huella Dactilar

ANEXO N.º 07

PERFILES DE PUESTO



PERFIL DEL PUESTO
"MÉDICO CIRUJANO"

CÓDIGO DEL PUESTO: 01-2026

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	OGESS BAJO MAYO
Unidad Orgánica:	C.S. I-3 HUIMBAYOC
Nombre del cargo:	**NO APLICA**
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del Puesto:	**MÉDICO CIRUJANO**
Dependencia jerárquica:	DIRECCION GENERAL DEL C.S. I-3 HUIMBAYOC

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija móvil o telesalud utilizando tecnologías de información establecidas, con la finalidad de cumplir con la cartera de servicios de salud en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
2	Brindar cuidado integral de la salud que incluya seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrarreferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
3	Realizar prestaciones de salud orientados a la prevención, promoción, seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
4	Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo del entorno y otros.
5	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
6	Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
7	Brindar atención médica a través de la modalidad oferta móvil, fija y de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud.
8	Realizar visitas domiciliarias para el seguimiento de pacientes crónicos, embarazadas, niños y adultos mayores que no pueden acudir al establecimiento de salud.
9	Participar en visitas domiciliarias a los pacientes del establecimiento de salud, en coordinación con el equipo de salud, con el fin de reforzar el vínculo con la comunidad y asegurar el acceso oportuno a los servicios de salud.
10	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

MÉDICO CIRUJANO

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional vigente?

Sí [X] No [ ]

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN – V°B° – UNGET - S.M.

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

01) Manejo de urgencias y emergencias
02) Modelo de Abordaje de Promoción de la salud en el Perú
03) Medidas de Bioseguridad.
04) Entrevista clínica centrada en el paciente
05) Manejo de patologías frecuentes.
06) Modelo de Cuidado Integral de Salud (MCI) por cursos de vida.
07) Guías de practica clínica de las patologías del MINSA mas frecuentes.

B) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programas de Especialización y/o diplomados en: Medicina Familiar y Comunitaria y/o Salud Pública y Epidemiología y/o Medicina de Emergencias y Desastres y/o a fines al puesto; *como mínimo 200 horas acumulables.*

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector **público o privado.**

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia:**

Un (01) año

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

No Aplica

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público:**

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

REQUISITOS ADICIONALES (Documentado)

- RESOLUCIÓN DE **SERUMS.**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
VºBº
UNGET - S.M.

PERFIL DEL PUESTO
"MÉDICO CIRUJANO"

CÓDIGO DEL PUESTO: 02-2026

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	OGESS BAJO MAYO
Unidad Orgánica:	C.S. I-3 SAUCE
Nombre del cargo:	**NO APLICA**
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del Puesto:	**MÉDICO CIRUJANO**
Dependencia jerárquica:	DIRECCION GENERAL DEL C.S. I-3 SAUCE

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija móvil o telesalud utilizando tecnologías de información establecidas, con la finalidad de cumplir con la cartera de servicios de salud en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
2	Brindar cuidado integral de la salud que incluya seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrarreferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
3	Realizar prestaciones de salud orientados a la prevención, promoción, seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
4	Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo del entorno y otros.
5	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
6	Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
7	Brindar atención médica a través de la modalidad oferta móvil, fija y de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud.
8	Realizar visitas domiciliarias para el seguimiento de pacientes crónicos, embarazadas, niños y adultos mayores que no pueden acudir al establecimiento de salud.
9	Participar en visitas domiciliarias a los pacientes del establecimiento de salud, en coordinación con el equipo de salud, con el fin de reforzar el vínculo con la comunidad y asegurar el acceso oportuno a los servicios de salud.
10	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

MÉDICO CIRUJANO

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional vigente?

Sí [X] No [ ]

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN – V°B° – UNGET - S.M.

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

01) Manejo de urgencias y emergencias
02) Modelo de Abordaje de Promoción de la salud en el Perú
03) Medidas de Bioseguridad.
04) Entrevista clínica centrada en el paciente
05) Manejo de patologías frecuentes.
06) Modelo de Cuidado Integral de Salud (MCI) por cursos de vida.
07) Guías de practica clínica de las patologías del MINSA mas frecuentes.

B) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programas de Especialización y/o diplomados en: Medicina Familiar y Comunitaria y/o Salud Pública y Epidemiología y/o Medicina de Emergencias y Desastres y/o a fines al puesto; *como mínimo 200 horas acumulables.*

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector **público o privado.**

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia:**

Un (01) año

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

No Aplica

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público:**

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

REQUISITOS ADICIONALES (Documentado)

- RESOLUCIÓN DE **SERUMS.**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
VºBº
UNGET - S.M.

PERFIL DEL PUESTO
"MÉDICO CIRUJANO"

CÓDIGO DEL PUESTO: 03-2026

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	OGESS BAJO MAYO
Unidad Orgánica:	P.S. I-1 SANTA MARTHA
Nombre del cargo:	**NO APLICA**
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del Puesto:	**MÉDICO CIRUJANO**
Dependencia jerárquica:	DIRECCION GENERAL DEL P.S. I-1 SANTA MARTHA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija móvil o telesalud utilizando tecnologías de información establecidas, con la finalidad de cumplir con la cartera de servicios de salud en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar la evaluación clínica básica de los usuarios, identificando signos de alarma y factores de riesgo, con énfasis en atención de casos prevalentes según el nivel de resolución del establecimiento y normativa vigente.
2	Brindar atención integral en consulta externa, asegurando el seguimiento clínico de casos priorizados y realizando interconsulta o referencia en los casos que superen la capacidad resolutiva del establecimiento.
3	Participar en acciones de prevención y promoción de la salud, desarrollando actividades educativas y de consejería a la persona y familia en temas de salud prioritarios del ámbito local.
4	Ejecutar actividades de inmunizaciones y control de crecimiento y desarrollo (CRED) en la atención de niños, así como control prenatal de gestantes, según la cartera de servicios del nivel.
5	Colaborar en actividades de vigilancia epidemiológica y notificación de eventos de importancia en salud pública, conforme a las normas establecidas.
6	Realizar visitas domiciliarias para el seguimiento de gestantes, niños y pacientes con enfermedades crónicas o limitaciones de movilidad, en coordinación con el equipo de salud del establecimiento.
7	Brindar atención médica a través de la modalidad oferta móvil, fija y de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud; desarrollar actividades de telemedicina, así como la organización del servicio.
8	Participar en campañas de salud y actividades comunitarias de prevención y promoción, en coordinación con el equipo de salud del establecimiento y agentes comunitarios.
9	Mantener registros actualizados en las historias clínicas y sistemas de información en salud, asegurando la calidad de los datos de las atenciones realizadas.
10	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

MÉDICO CIRUJANO

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional vigente?

Sí [X] No [ ]

OGESS BM UE 200 - RED DE S. EL DORADO - V°B° DIRECCION

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

01) Manejo de urgencias y emergencias
02) Modelo de Abordaje de Promoción de la salud en el Perú
03) Medidas de Bioseguridad.
04) Entrevista clínica centrada en el paciente
05) Manejo de patologías frecuentes.
06) Modelo de Cuidado Integral de Salud (MCI) por cursos de vida.
07) Guías de practica clínica de las patologías del MINSA mas frecuentes.

B) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o Programas de Especialización en: Medicina Familiar y Comunitaria y/o Salud Pública y Epidemiología y/o Medicina de Emergencias y Desastres y/o a fines al puesto; *como mínimo 200 horas acumulables.*

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector **público o privado.**

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia:**

Un (01) año

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

No Aplica

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público:**

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

REQUISITOS ADICIONALES (Documentado)

- RESOLUCIÓN DE **SERUMS.**



PERFIL DEL PUESTO
"QUIMICO FARMACEUTICO"

CÓDIGO DEL PUESTO: 04-2026

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: OGESS BAJO MAYO
Unidad Orgánica: RED PICOTA
Nombre del cargo: NO APLICA
Clasificación: NO APLICA
Nombre del Puesto: QUIMICO FARMACEUTICO
Dependencia jerárquica: DIRECCION GENERAL DE LA RED PICOTA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atencion farmacéutica a través de la planificación, organización y control de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para el acceso y uso racional de los mismos en beneficio de la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Dispensar productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para satisfacer la necesidad del usuario, de acuerdo al manual de buenas practicas de dispensación.
2	Realizar el requerimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según el movimiento de uso y fechas de vencimiento, para contar con el stock y atender las necesidades del usuario.
3	Realizar la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para su uso racional, conservacion y abastecimiento, de acuerdo al manual de buenas practicas de almacenamiento.
4	Gestionar el stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según procedimientos establecidos
5	Realizar actividades de farmacovigilancia, tecnovigilancia y de uso racional de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para salvaguardar la salud pública, y contribuir a la protección de la salud y toma de decisiones.
6	Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan el acceso y uso racional de medicamentos, a nivel individual y colectivo.
7	Participar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, para contribuir al acceso y uso racional de los medicamentos.
8	Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de problemas de salud prevalentes relacionadas a la farmacovigilancia, tecnovigilancia y uso racional de medicamentos, de su jurisdicción.
9	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
10	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

QUIMICO FARMACEUTICO

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional vigente?

Sí [X] No [ ]

MINISTERIO DE SALUD RED DE SALUD PICOTA DIRECCION REGIONAL DE SALUD

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

01) Modelo de cuidado integral de salud
02) Buenas prácticas de dispensación, distribución y transporte y almacenamiento.
03) Indicadores de disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
04) Farmacovigilancia y tecnovigilancia. (5) normas y leyes vigentes relacionados a farmacia
05) Conocimiento del Sistema Integrado de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
06) Conocimiento de ofimatica nivel basico

B) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o Programas de Especialización en: Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica y/o Gestión de Servicios Farmacéuticos y/o en Farmacología Oncológica y/o a fines al puesto; *como mínimo 200 horas acumulables.*

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector **público o privado.**

Tres (03) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia:**

Dos (02) años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

No Aplica

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público:**

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

REQUISITOS ADICIONALES (Documentado)

- RESOLUCIÓN DE **SERUMS.**

MINISTERIO DE SALUD RED DE SALUD PICOTA DIRECCION DIRECCION REGIONAL DE SALUD

PERFIL DEL PUESTO
"TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA"

CÓDIGO DEL PUESTO: 05-2026

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: OGESS BAJO MAYO
Unidad Orgánica: HOSP. II-E BANDA SHILCAYO
Nombre del cargo: NO APLICA
Clasificación: NO APLICA
Nombre del Puesto: TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA
Dependencia jerárquica: DIRECCION GENERAL DEL HOSP. II-E BANDA SHILCAYO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar la obtención de imágenes médicas de alta calidad diagnóstica mediante la aplicación de técnicas radiológicas convencionales y especializadas, asegurando el cumplimiento de los protocolos de radioprotección y seguridad del paciente, con el fin de proporcionar soporte preciso y oportuno para el diagnóstico y tratamiento médico en el Hospital II-E.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar radiografías de tórax, óseas y de columna, aplicando los factores de exposición adecuados (KV, mA, tiempo) según la región anatómica.
2	Participar en la realización de exámenes especiales (como urografías excretoras o tránsitos intestinales) asegurando la correcta preparación del paciente y administración de medios de contraste bajo supervisión médica.
3	Operar el equipo de rayos X móvil en intervenciones quirúrgicas (especialmente en traumatología y urología) para proporcionar imágenes en tiempo real durante las cirugías.
4	Procesar y editar las imágenes obtenidas en sistemas CR (Radiología Computarizada) o DR (Radiología Directa), asegurando que la calidad visual sea óptima para la interpretación del médico radiólogo.
5	Implementar medidas de seguridad para el paciente y el personal (uso de mandiles de plomo, protectores gonadales, colimación exacta) para minimizar la dosis de radiación recibida.
6	Supervisar el estado operativo de los equipos de rayos X, detectando fallas técnicas de manera oportuna y coordinando el mantenimiento preventivo y correctivo.
7	Organizar el flujo de pacientes en el servicio de rayos X, priorizando las emergencias hospitalarias y las solicitudes de áreas críticas (UCI, Shock Trauma).
8	Digitar correctamente los procedimientos realizados en el Sistema de Información en Salud (HIS) y, si el hospital cuenta con ello, en el Sistema de Información Radiológica (RIS).
9	Controlar el inventario de materiales como películas radiológicas (si aplica), medios de contraste y elementos de limpieza para el servicio.
10	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional vigente?

Sí [X] No [ ]

RED DE SERVICIOS DE S. V° B° DIRECCIÓN HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO M.S.C.

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

01) Conocimiento profundo de las normas del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y la normativa internacional
02) Interpretación y cumplimiento de los límites de dosis para el personal expuesto y el paciente.
03) Conocimiento técnico para el uso del equipo de rayos X en tiempo real dentro de Sala de Operaciones, fundamental para cirugías traumatológicas y urológicas.
04) Conocimiento básico del funcionamiento de los tubos de rayos X, generadores y paneles detectores para reportar fallas de manera oportuna.
05) Protocolos de desinfección de equipos y protección personal, especialmente al ingresar a salas de cirugía o áreas de aislamiento.
06) Conocimiento en el correcto llenado de los formatos (FUA) asociados a los procedimientos radiológicos para el reembolso de insumos.
07) Conocimiento en registro de la producción asistencial en el Sistema de Información en Salud (HIS) y manejo del Sistema de Información Radiológica (RIS).

B) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o Programas de Especialización en: Tomografía Computarizada (TC), Protección Radiológica, Especialización en Mamografía y Densitometría Ósea y/o a fines al puesto; *como mínimo 200 horas acumulables.*

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector **público o privado.**

Tres (03) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia:**

Dos (02) años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

No Aplica

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público:**

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

REQUISITOS ADICIONALES (Documentado)

- RESOLUCIÓN DE **SERUMS.**
- LICENCIA INDIVIDUAL POR **IPEN** PARA OPERADOR DE EQUIPOS DE **RAYOS X.**



PERFIL DEL PUESTO
"TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA"

CÓDIGO DEL PUESTO: 06-2026

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	OGESS BAJO MAYO
Unidad Orgánica:	HOSP. II-E HOSPITAL LAMAS
Nombre del cargo:	**NO APLICA**
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del Puesto:	**TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA**
Dependencia jerárquica:	DIRECCION GENERAL DEL HOSP. II-E HOSPITAL LAMAS

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar la obtención de imágenes médicas de alta calidad diagnóstica mediante la aplicación de técnicas radiológicas convencionales y especializadas, asegurando el cumplimiento de los protocolos de radioprotección y seguridad del paciente, con el fin de proporcionar soporte preciso y oportuno para el diagnóstico y tratamiento médico en el Hospital II-E.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar radiografías de tórax, óseas y de columna, aplicando los factores de exposición adecuados (KV, mA, tiempo) según la región anatómica.
2	Participar en la realización de exámenes especiales (como urografías excretoras o tránsitos intestinales) asegurando la correcta preparación del paciente y administración de medios de contraste bajo supervisión médica.
3	Operar el equipo de rayos X móvil en intervenciones quirúrgicas (especialmente en traumatología y urología) para proporcionar imágenes en tiempo real durante las cirugías.
4	Procesar y editar las imágenes obtenidas en sistemas CR (Radiología Computarizada) o DR (Radiología Directa), asegurando que la calidad visual sea óptima para la interpretación del médico radiólogo.
5	Implementar medidas de seguridad para el paciente y el personal (uso de mandiles de plomo, protectores gonadales, colimación exacta) para minimizar la dosis de radiación recibida.
6	Supervisar el estado operativo de los equipos de rayos X, detectando fallas técnicas de manera oportuna y coordinando el mantenimiento preventivo y correctivo.
7	Organizar el flujo de pacientes en el servicio de rayos X, priorizando las emergencias hospitalarias y las solicitudes de áreas críticas (UCI, Shock Trauma).
8	Digitar correctamente los procedimientos realizados en el Sistema de Información en Salud (HIS) y, si el hospital cuenta con ello, en el Sistema de Información Radiológica (RIS).
9	Controlar el inventario de materiales como películas radiológicas (si aplica), medios de contraste y elementos de limpieza para el servicio.
10	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional vigente?

Sí [X] No [ ]

OGESS - BAJO MAYO DIRECCIÓN RED - LAMAS

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

01) Conocimiento profundo de las normas del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y la normativa internacional
02) Interpretación y cumplimiento de los límites de dosis para el personal expuesto y el paciente.
03) Conocimiento técnico para el uso del equipo de rayos X en tiempo real dentro de Sala de Operaciones, fundamental para cirugías traumatológicas y urológicas.
04) Conocimiento básico del funcionamiento de los tubos de rayos X, generadores y paneles detectores para reportar fallas de manera oportuna.
05) Protocolos de desinfección de equipos y protección personal, especialmente al ingresar a salas de cirugía o áreas de aislamiento.
06) Conocimiento en el correcto llenado de los formatos (FUA) asociados a los procedimientos radiológicos para el reembolso de insumos.
07) Conocimiento en registro de la producción asistencial en el Sistema de Información en Salud (HIS) y manejo del Sistema de Información Radiológica (RIS).

B) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o Programas de Especialización en: Tomografía Computarizada (TC), Protección Radiológica, Especialización en Mamografía y Densitometría Ósea y/o a fines al puesto; *como mínimo 200 horas acumulables.*

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector **público o privado.**

Tres (03) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia:**

Dos (02) años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

No Aplica

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público:**

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

REQUISITOS ADICIONALES (Documentado)

- RESOLUCIÓN DE **SERUMS.**
- LICENCIA INDIVIDUAL POR **IPEN** PARA OPERADOR DE EQUIPOS DE **RAYOS X.**



PERFIL DEL PUESTO
"ESPECIALISTA EN LENGUAJE, HABLA Y COMUNICACIÓN"

CÓDIGO DEL PUESTO: 07-2026

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: OGESS BAJO MAYO
Unidad Orgánica: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LAMAS
Nombre del cargo: NO APLICA
Clasificación: NO APLICA
Nombre del Puesto: ESPECIALISTA EN LENGUAJE, HABLA Y COMUNICACIÓN
Dependencia jerárquica: DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LAMAS

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar intervenciones de evaluación, estimulación, habilitación y rehabilitación de las alteraciones del lenguaje, habla y comunicación, mediante estrategias y técnicas terapéuticas orientadas a mejorar las habilidades comunicativas y funcionales de los usuarios, considerando sus necesidades individuales, el enfoque de atención integral de salud mental comunitaria y la normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar la evaluación de las habilidades comunicativas, del lenguaje y del habla de los usuarios, mediante técnicas e instrumentos acordes con su formación profesional y competencias.
2	Elaborar y ejecutar planes de intervención terapéutica individualizados, de acuerdo con las necesidades identificadas y los objetivos de rehabilitación establecidos.
3	Desarrollar actividades de estimulación, habilitación y rehabilitación de las habilidades del lenguaje, habla y comunicación, según las necesidades de los usuarios.
4	Brindar orientación y educación a los usuarios, familiares y cuidadores sobre estrategias para favorecer el desarrollo del lenguaje, la comunicación y la continuidad de las intervenciones terapéuticas.
5	Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan estilos de vida saludables relacionados al lenguaje, audición y motricidad orofacial, a nivel individual y colectivo.
6	Participar en actividades de prevención, detectando riesgos de discapacidad y alteración en el área de lenguaje, audición y motricidad orofacial en la población, de acuerdo a la normativa vigente.
7	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
8	Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

NO Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X	Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

PSICOLOGO Y/O TECNOLOGO MEDICO Y/O LICENCIADO EN ENFERMERIA

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [X] No [ ]

D) ¿Habilitación profesional vigente?

Sí [X] No [ ]

OGESS - BAJO MAYO DIRECCIÓN RED - LAMAS

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

01) Modelo de cuidado Integral de Salud
02) Trastornos de articulación, fluides de habla con problemas de tartamudez
03) Trastornos de la voz: tono, volumen y calidad de voz
04) Medidas de Bioseguridad
05) Promocion de la Salud

B) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos y/o Programas de Especialización en: Terapia de Lenguaje, trastornos del lenguaje, habla, voz y comunicación, evaluación e intervención de las alteraciones del lenguaje, estimulación del lenguaje, motricidad orofacial y/o intervención en trastornos de la comunicación; como mínimo de 200 horas acumulables.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector **público o privado.**

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia:**

Dos (02) años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

No Aplica

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público:**

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

REQUISITOS ADICIONALES (Documentado)

- RESOLUCIÓN DE **SERUMS.**



PERFIL DEL PUESTO
"DIGITADOR"

CÓDIGO DEL PUESTO: 08-2026

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	OGESS BAJO MAYO
Unidad Orgánica:	C.S. I-4 HOSPITAL RURAL PICOTA
Nombre del cargo:	**NO APLICA**
Clasificación	NO APLICA
Nombre del Puesto:	**DIGITADOR**
Dependencia jerárquica	DIRECCION GENERAL DEL C.S. I-4 HOSPITAL RURAL PICOTA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a la gestión y procesamiento eficiente de la información asistencial y administrativa del establecimiento de salud, mediante la digitación, registro y sistematización de datos en los sistemas de información en salud, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar la digitación y procesamiento de datos en los sistemas de información en salud, asegurando la veracidad y oportunidad de los registros asistenciales y administrativos.
2	Revisar la integridad de los datos recibidos e identificar omisiones, duplicidades o inconsistencias, coordinando su subsanación con el personal responsable del registro original, sin modificar por iniciativa propia el contenido clinico.
3	Participar en la actualización y mantenimiento de bases de datos relacionadas con la atención en salud, facilitando el acceso a la información para la toma de decisiones.
4	Brindar soporte técnico básico en el uso de sistemas informáticos de salud al personal del establecimiento, optimizando el uso de herramientas digitales
5	Apoyar en la elaboración de reportes y consolidación de información estadística requerida por el establecimiento para la vigilancia en salud y gestión de servicios.
6	Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información digitalizada, aplicando las normas de protección de datos personales y políticas institucionales.
7	Apoyar el cumplimiento de los cronogramas de registro y envío de información establecidos por la RIS y las demás instancias competentes.
8	Apoyar en actividades de promoción y prevención de la salud dentro del establecimiento, difundiendo información sobre medidas de bioseguridad y el uso adecuado de los sistemas de información en salud.
9	Participar en visitas domiciliarias a los pacientes del establecimiento de salud, en coordinación con el equipo de salud, con el fin de reforzar el vínculo con la comunidad y asegurar el acceso oportuno a los servicios de salud.
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No Aplica

Periodicidad de la Aplicación temporal (*marcar con un X, luego explicar o sustentar*) Temporal [ ] Permanente [ ]

No Aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
X	Técnica Superior (3 ó 4 años)		X
	Universitaria		

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[ ] Egresado(a) [ ] Bachiller [X] Título/ Licenciatura

TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA

[ ] Maestría [ ] Egresado [ ] Grado

[ ] Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí [ ] No [X]

D) ¿Habilitación profesional vigente?

Sí [ ] No [X]

MINISTERIO DE SALUD RED DE SALUD PICOTA DIRECCION REGIONAL DE SALUD

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos):*

01) Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint).
02) Digitación y procesamiento de datos en sistemas de información en salud
03) Gestión y organización de archivos digitales y físicos.
04) Seguridad informática y protección de datos sensibles
05) Uso de software de gestión hospitalaria o aplicativos institucionales

B) Cursos requeridos y sustentados con documentos:

Cursos, talleres, capacitaciones y/o otros en: digitación y procesamiento de datos en sistemas de información en salud y/o seguridad informática y protección de datos sensibles y/o gestión documental y administración de archivos digitales y/o uso de software de gestión hospitalaria o aplicativos institucionales y/o a fines al puesto; como mínimo 60 horas acumuladas

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos			X		Inglés		X		
Hojas de cálculo			X		Quechua	X			
Programa de presentaciones			X		Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector **público o privado.**

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia:**

Un (01) año

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el puesto o cargo** (precisando este):

No Aplica

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en el sector público:**

Un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.*

No Aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- TRABAJO EN EQUIPO
- COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- COMUNICACIÓN ASERTIVA

REQUISITOS ADICIONALES

- RESOLUCIÓN, CONSTANCIA DE REGISTRO U OFICIO EMITIDO POR MINEDU, EN ADJUNTO AL TÍTULO TÉCNICO.

